



CIERRE DE REGISTROS
INGRESO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

A.- OBJETO

Informar acerca del desarrollo de las tareas propias del cierre de registros al cierre de las operaciones del día 28/junio/2018, con motivo del ingreso del ENARGAS al sistema de Gestión Documental Electrónica, módulos CCOO (Comunicaciones Oficiales) y EE (Expediente Electrónico).

B.- ALCANCE

Para el desarrollo de este trabajo, se ha tenido en consideración la RESOL-2018-65-APN-SECMA#MM, mediante la cual se instruye al ENARGAS, entre otros Organismos, a cerrar a partir del 29 de junio de 2018 la caratulación de los Expedientes en soporte papel y a realizarse exclusivamente a través del módulo Expediente Electrónico (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Las actividades de control se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos por esta Unidad y por la Sindicatura General de la Nación para los cierres de ejercicio.

Las tareas fueron desarrolladas en el ámbito de la Secretaría de Directorio, al cierre de las operaciones del día 28 de junio.

C.- RESULTADOS

A continuación, se detalla el resultado de las tareas realizadas:

<u>Tipo de Documento</u>	<u>Último número utilizado</u>	<u>Fecha último registro</u>
Expedientes	34987	28/06/2018
Notas	6542	28/06/2018
Actuaciones ENARGAS	11567	28/06/2018



Ente Nacional Regulador del Gas

Actas de Directorio

328

18/06/2018

En el caso de las Actas de Directorio la numeración con la que se comience en el GDE será la primera posterior a la última utilizada antes del ingreso al sistema, dado que estos actos mantienen su correlatividad desde el inicio de las actividades del Organismo.

C.- OPINIÓN

En opinión de esta UAI las tareas de cierre de registros de los actos administrativos al cierre de las operaciones del 28/06/2018, fueron desarrolladas razonablemente, en tiempo y forma, no surgiendo observaciones que formular.

Buenos Aires, junio de 2018.